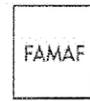




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 55492/2014

## VISTO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Sección Física; y

## CONSIDERANDO

Que se cuenta con los órdenes de mérito de las Selecciones Internas convocadas por la RCD N° 351/2014 para Prof. Ayudante A DS en la sección Física;

Que se cuenta con un cargo de Profesor Ayudante A financiado parcialmente con la licencia del Dr. Tamarit, que anteriormente financiaba un cargo igual del Área de Ciencias de la Computación;

Que se cuentan con fondos del Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental, provenientes de la jubilación del Ing. Carlos Marqués según Ord. CD 2/2013, para cubrir un cargo de Prof. Ayudante A DS en la sección Física.

Por ello,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 414/2014, como Profesor Ayudante A DS en la Sección Física y por el lapso 1 de Marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016, a:

CUESTAS, María Eloisa (legajo 46557, código interno 119/03)

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia de Eloisa CUESTAS (legajo 46557) al cargo de Profesora Ayudante B DS (código interno 121/15) a partir del 1º de marzo de 2015.

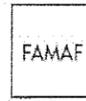
ARTÍCULO 3º: Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 414/2014, como Profesor Ayudante B DS, en la Sección Física y por el lapso 1º de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016, a:

CAMPISE, Flórencia (legajo 46950, código interno 121/15).

Fl  
M  
B



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAFA**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 55492/2014

ARTÍCULO 4º: Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 414/2014, como Profesor Ayudante ADS en la Sección Física y por el lapso 1º de abril de 2015 al 29 de febrero de 2016, a:

BENDERSKY, Denise

(legajo 50386, código interno 119/44)

ARTÍCULO 5º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

IC

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN CD N° 43/2015**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF